



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Unidad:

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Elaboración:
Marzo 2019

Página:
149 de 179

1. DATOS GENERALES

1.1. Denominación del Cargo:	Subdirector de Ecología
1.2. Clave y Denominación del puesto:	20 Subdirector
1.3. Área de Adscripción Inmediata Superior:	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
1.4. Autoridad Superior:	Director de Desarrollo Urbano y Ecología
1.5. Subordinados Inmediatos:	Secretaria, Técnico especializado operador de vehículo, jefe de departamento promoción, prevención y restauración ambiental, jefe de departamento control y vigilancia, jefe de departamento de planeación ambiental y Ordenamiento Territorial.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Definir y establecer actividades de planeación, vigilancia, control, prevención restauración, promoción y conservación del ambiente del Municipio de Chihuahua.

2.2. Descripción Específica

2.2.1. Actividades Permanentes

- Formular y conducir programas de prevención y restauración ambiental.
- Formular y promover los criterios ecológicos en materia de protección ambiental.
- Promover la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.
- Emitir resoluciones de impacto ambiental.
- Promover el ordenamiento ecológico en el Municipio de Chihuahua.
- Formular, interpretar y aplicar las leyes, reglamentos y demás disposiciones en materia ambiental.
- Promover la educación ambiental.
- Promover y administrar las áreas naturales y espacios protegidos.

2.2.2. Actividades Periódicas

- Orientar a la ciudadanía, organismos oficiales y privados en el desarrollo de nuevos programas.
- Recibir entrevistas por parte de los medios de comunicación y brindar información sobre asuntos de los programas establecidos en la Subdirección de Ecológica.
- Realizar visitas a campo de carácter técnico para la atención de problemáticas ambientales dentro de su competencia.
- Coordinar acciones con la Subdirección de Programación Urbana y Subdirección de Administración Urbana, para el establecimiento de criterios y estrategias para la regulación ambiental y el desarrollo urbano apegado a la Legislación aplicable.

2.2.3. Actividades Eventuales

- Atender las contingencias ambientales.
- Las demás funciones que le confiera expresamente su jefe inmediato.



CHIHUAHUA
Juntos crecimos por el futuro
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Unidad:

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Elaboración:
Marzo 2019

Página:
150 de 179

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:

Preferentemente nivel superior

3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:

- Honestidad y Transparencia.
- Responsabilidad.
- Actitud de servicio.
- Proactivo.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación oral y escrita.
- Manejo de Microsoft Office.
- Toma de decisiones.

3.3. Experiencia:

1 año en puesto similar en la administración pública.